Podrán postular al fondo concursable 2019 los sostenedores regidos por el DFL Nº 2 (Educación) de 1998, y por el decreto Ley N°3.166 de 1980, cuyos establecimientos educacionales se encuentren preferentemente en zonas rurales de acuerdo al detalle de comunas que se detallan en el numeral 5 de las bases del concurso del presente año (REX 1897 de 22.04.2019) para ello deben completar el formulario electrónico disponible en: http://transporterural.mineduc.cl y comunidadescolar.cl



Para postular al Concurso se debe completar el siguiente formulario electrónico en línea, utilizando preferentemente el explorador Chrome de acuerdo a las instrucciones que se indican:

El ingreso del proyecto tiene cinco pasos, donde cada etapa se va indicando a medida que ingresa la información solicitada, es responsabilidad del Sostenedor velar por el correcto envío del formulario y su impresión.

PASO 1: ESTABLECIMIENTO



Debe ingresar los detalles del proyecto, es de suma importancia registrar correctamente la información del Responsable del Proyecto, quien será el contacto oficial para efectos del Concurso.



Nota: no debe dejar un espacio en blanco al comenzar a escribir en un casillero, de lo contrario aparecerá un mensaje de error solicitando corregir el dato.



Debe ingresar el RBD del establecimiento, y pinchar la lupa (icono) para que la aplicación genere automaticamente los datos asociados a éste, tales como el porcentaje del IVE, ubicación geográfica.

En el casillero "Acciones" puede eliminar una escuela en caso de seleccionar un RBD incorrectamente. Terminado de ingresar el o los establecimientos, pulsar el boton "Guardar y avanzar al Siguiente Paso"

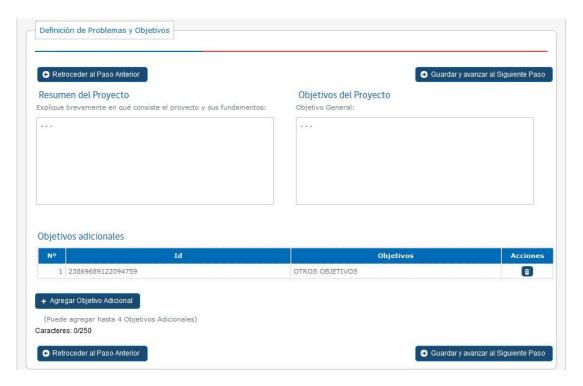


Nota: Debe ingresar el nombre de la Localidad rural (o Entidad) para efectos de una mejor localización del establecimiento y del servicio de traslado asociado a éste.

PASO 2: OBJETIVOS



En el Resumen del Proyecto **describa el problema** y la **solución** propuesta. En el Objetivo General señale qué desea lograr con los recursos que está solicitando, un plazo asociado, el número total de estudiantes beneficiarios y si va a usar vehículos propios o contratando un servicio externo, los que deben estar debidamente inscritos en el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para el traslado de estudiantes.

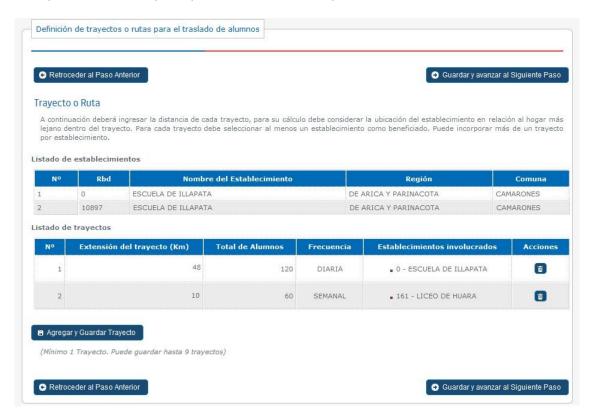


Se sugiere que en los "Objetivos adicionales" indique las localidades rurales (o Entidades) de donde provienen los estudiantes beneficiados. Ejemplo: "Trasladar los alumnos de las localidades de LAS GAVIOTAS, VALLE HERMOSO, CERRO BLANCO al Liceo Politécnico y viceversa a través de furgón escolar"; "Aumentar la asistencia de la escuela rural Maitenes con los alumnos del sector Olivar y Las Peñas"; "Trasladar diariamente a 20 alumnos del sector Alto Vergel por camino Maihue-Ruta 5 Sur hasta Escuela Particular Maihue"

PASO 3: TRAYECTOS



Para cada uno de los establecimientos ingresados en el PASO 1 debe señalar la distancia en Kms (ida y vuelta) entre la Localidad rural (o Entidad) más alejada y la escuela, el número de alumnos del respectivo RBD que serán transportados en el trayecto y la frecuencia del transporte.

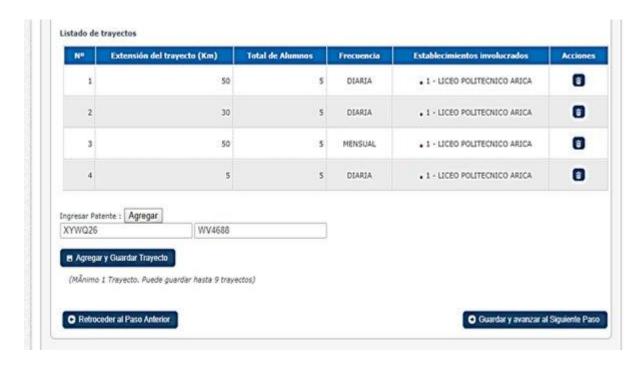


Al pulsar el botón "Agregar y Guardar Trayecto" aparecerá la siguiente ventana donde debe seleccionar el respectivo RBD en el casillero de verificación disponible. Puede seleccionar más de uno.

En caso de tener más trayectos que los habilitados en el formulario, deberá agruparlos por sectores vecinos y evitar que un RBD quede sin un trayecto asociado.

	Nuevo trayecto		
Establecimiento	RBD 10897 ESCUELA DE ILLAPATA		
Extensión de la ruta:	Km.		
Total de alumnos:			
Frecuencia:	:: SELECCIONE ::		

También debe ingresar la o las patentes de los vehículos que utilizará para el transporte de los estudiantes beneficiados:



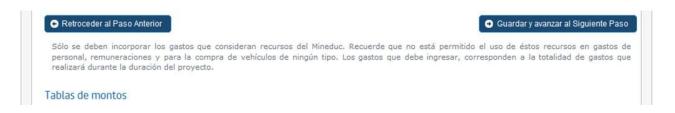
Pulse el botón "agregar" para que se habilite el campo y pueda digitar la patente. Sólo se aceptan 6 caracteres alfanuméricos. Recuerde no dejar este campo vacío ya que el formulario no le permitirá avanzar si no contiene la información.

PASO 4: GASTOS



Ingrese la descripción del gasto del proyecto, indicando si es un aporte propio o aporte del Ministerio. En caso de no colaborar con recursos propios debe ingresar un cero, si deja en blanco este casillero la aplicación informará de un error, impidiendo avanzar al siguiente Paso.

La aplicación valida la relación entre el número de escuelas y el total de alumnos informados con los montos solicitados, señalando como error si supera el tope permitido de acuerdo a la tabla que se adjunta.



Tablas de montos

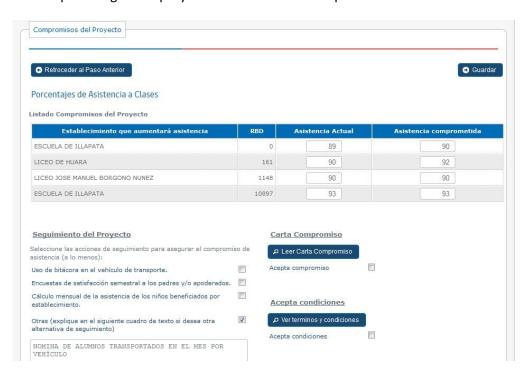
		Alumnos/as Beneficiados/as			
		Entre 1 y 40	Entre 41 y 80	Entre 81 y 120	Más de 120
Establecimientos de una misma región	1 a 2	\$ 3.000.000	\$ 4.000.000	\$ 5.000.000	\$ 6.000.000
	3 a 5	\$ 7.000.000	\$ 8.000.000	\$ 9.000.000	\$ 10.000.000
	más de 5	\$ 11.000.000	\$ 12.000.000	\$ 13.000.000	\$ 14.000.000

No	Descripción del gasto	Aporte Propio	Aporte Mineduc	Total	Accione
1	COMPRA DE BENCINA	0	1.000.000	1.000.000	a
2	PAGO DE REMUNERACIONES	3.980.000	0	3.980.000	(a)
3	ARRIENDO SERVICIO DE TRANSPORTES	0	2.500.000	2.500.000	(a)
4	COMPRA DE NEUMATICOS BUS ESCOLAR MUNICIPAL	0	400.000	400.000	a
Total		\$ 3.980.000	\$ 3.900.000	\$ 7.880.000	
► Agrec	ar Gasto				

PASO 5: COMPROMISOS



Para cada uno de los establecimientos ingresados, señale el promedio de asistencia del mes en curso y lo que proyecta lograr de asistencia con el proyecto. También debe seleccionar la o las acciones de seguimiento que pondrá en marcha para asegurar la proyección de asistencia comprometida.



Debe leer la "Carta Compromiso" como los "Términos y Condiciones", y marcar los casilleros de verificación "Acepta Compromiso" y "Acepta Condiciones" respectivamente, en caso de estar de acuerdo con los siguientes textos:

Carta Compromiso

Señor RAÚL FIGUEROA SALAS SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Presente

De mi consideración:

Que, mediante la presente, quien suscribe, identificado en la plataforma web <u>www.comunidadescolar.cl</u> con nombre de usuario y contraseña de Sostenedor, se compromete y declara bajo juramento lo siguiente:

- 1. Que se conoce y acepta el contenido de las Bases del Concurso de Transporte Escolar Rural año 2019 estando dispuesto a cumplir con las obligaciones ahí establecidas.
- 2. Que, el(los) establecimiento(s) educacional(es) que represento no tiene(n) rendiciones de cuentas pendientes respecto de convocatorias anteriores de esta u otra asignación presupuestaria del Ministerio de Educación al 31 de marzo del año en curso, si procede.
- 3. Que los recursos obtenidos en virtud del fondo concursable TER serán utilizados para financiar sólo las acciones señaladas en el respectivo proyecto, de acuerdo con las Bases del Concurso y al convenio que se suscriba.
- 4. Utilizar sólo el formato de la **Ficha Única de Transporte Escolar** para informar los trayectos, patentes de vehículos, monto solicitado y nómina de alumnos por establecimiento educacional.

Sin otro particular, atentamente le saluda.

Nota: no es necesario firmar la carta ni enviarla al Ministerio o Secretaría Regional en formato electrónico o en papel.

Términos y condiciones

Convocatoria año 2019 y se compromete, en caso de resultar adjudicado, a:

- Que la comuna donde se ubique el o los establecimientos educacionales corresponda a la nómina entregada en las bases.
- b. Que los establecimientos educacionales informados en la Ficha Única de Transporte Escolar, hayan recibido, indistintamente, la subvención de ruralidad o la subvención mínima, a las que se refiere el artículo 12 del DFL de Educación № 2 de 1998, el año anterior a la postulación.
- c. Que el o los vehículos señalados en la Ficha Única de Transporte Escolar se encuentren inscritos en el Registro Nacional de
 - Servicios de Transporte Remunerado de Escolares (RNSTRE) del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones con su autorización vigente.
- d. La obligación de rendir cuentas de los fondos recibidos y de devolución de los recursos no empleados, no ejecutados o no rendidos en la ejecución del proyecto a través del respectivo reintegro de los recursos al Ministerio de Educación.



Para finalizar la postulación debe pulsar el botón "Enviar Proyecto" con ello la aplicación genera una **ficha resumen** con la postulación en formato PDF con folio, fecha y hora, Ud. debe descargarla y/o imprimirla a fin de tener un comprobante de que el proyecto fue ingresado por Internet dentro del plazo estipulado; no se aceptarán reclamos posteriores sino se cuenta con este comprobante en forma impresa o digital, tampoco se aceptan cambios una vez enviado el formulario electrónico.

En caso de adjudicarse el concurso, una copia de la ficha de Postulación en formato PDF debe ser enviada al correo del coordinador regional TER para la confección de la REX que aprueba el convenio.

La Secretaría Regional Ministerial ni la Coordinación Nacional del Concurso podrán imprimir copias de proyectos a solicitud del Sostenedor, con posterioridad al cierre del concurso. Por lo que es responsabilidad del Sostenedor registrar el Folio de la Postulación en línea y archivar la Ficha (en PDF).

Por último, para concluir el envío de antecedentes, debe descargar la "FICHA ÚNICA DE TRANSPORTE ESCOLAR" con la nómina de alumnos, desde www.comunidadescolar.cl, y enviársela en archivo excel (respetar el formato, sin alteraciones y completo en su totalidad) junto al comprobante de postulación en PDF al coordinador¹ regional de Transporte Escolar Rural, que corresponda a la Seremi donde se encuentre el o los RBD que postuló. La comisión evaluadora rechazará la postulación en caso de recibir otro formato o este presente omisiones en los casilleros.

-

¹ Revisar listado de Coordinadores TER, envío por correo electrónico.

Listado de COORDINADORES REGIONALES TER

Región	Coordinador/a	Correo	Teléfono
ARICA	Carolina Cataldo Ayala	carolina.cataldo@mineduc.cl	58-2571835
TARAPACÁ	Carlos Elgueda Contreras	<u>carlos.elgueda@mineduc.cl</u>	57-2247856
ANTOFAGASTA	Sergio Merino Díaz	sergio.merino@mineduc.cl	55-2891432
ATACAMA	Sebastian Herrera Narria	sebastian.herrera@mineduc.cl	52-2542047
COQUIMBO	Julián Sandoval Saavedra	julian.sandoval@mineduc.cl	51-2673644
VALPARAÍSO	Robinson Letelier Delaunoy	robinson.letelier@mineduc.cl	32-2182593
METROPOLITANA	Tindal Smith Cantillana	tindal.smith@mineduc.cl	22-4065194
O'HIGGINS	Lucía Loreto Cid Figueroa	<u>lucia.cid@mineduc.cl</u>	72-2974348
MAULE	Graciela Urra Gatica	graciela.urra@mineduc.cl	71-2533282
MAULE	René Morales Mena	reneo.morales@mineduc.cl	71-2533257
BÍOBÍO y ÑUBLE	Rubén Ulloa Aguillón	ruben.ulloa@mineduc.cl	41-2181076
ARAUCANÍA	Loretto Navarrete N	<u>loretto.navarrete@mineduc.cl</u>	45-2654854
LOS RÍOS	Pablo Burgos Silva	<u>pablo.burgos@mineduc.cl</u>	63-2671244
LOS LAGOS	Tulio Scheihing Harves	tulio.scheihing@mineduc.cl	65-2772359
AYSÉN	Valeria Lara Pérez	valeria.lara@mineduc.cl	67-2582832
MAGALLANES	Claudia Diaz Cardenas	<u>claudia.diazc@mineduc.cl</u>	61-2740224